



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE DERECHO

FOTO (OPCIONAL)	Nombre y apellidos del profesor: Fernando Santa Cecilia García.
	Categoría académica: Profesor contratado doctor. UCM, 1989.
	Departamento: Derecho Procesal y Penal.
	Despacho
	Teléfono: 56.99
	Correo electrónico: f.sta.ceciliapenalcrim@der.ucm.es
Formación académica	Licenciado en DERECHO - U.C.M.- 1981. Tesis Doctoral, con el Título "Delito de daños: Evolución y dogmática", dirigida por el Catedrático Dr. D. Antonio García-Pablos de Molina, leída el 28 de junio de 1997, en Facultad de Derecho. U.C.M., obteniendo la calificación de Sobresaliente "cum laude", por unanimidad, y Premio extraordinario Doctor en Derecho en 1999.
Experiencia laboral	Profesor contratado doctor. UCM, 1989. Profesor Universidad Pontificia de Comillas, Cursos 1992-1994. Profesor del I Curso de Especialista en Derecho Agrario, organizado por la Escuela de Especialidades del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, del 22 de septiembre de 2016 a 27 de abril de 2017, celebrado en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Jaén. Ha impartido el Modulo II. La protección del medio rural y medio ambiente, el día 29 de septiembre de 2016.
Docencia	Profesor de la Escuela Judicial para la Formación de Jueces y Fiscales; y de Policía Judicial (Policía Nacional y Guardia Civil), promociones 1991/92, 1992/93 y 1993/94. Profesor del Curso de Especialista Universitario en "Conducta Suicida, I edición", Título Propio de la Universidad Pablo Olavide. Sevilla, en la asignatura "Responsabilidad penal y civil de la conducta suicida". Curso 2013-2014. Profesor colaborador del Máster Universitario en Bioética de la Universidad Rey Juan Carlos, en la asignatura "Bioética y Derecho", 4 horas, el 17 de febrero de 2016, en el Campus de Alcorcón de la URJC.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE DERECHO

<p>Gestión</p>	<p>Miembro electo de la Junta de Facultad de Derecho UCM, de marzo de 1998 a 2007, 2009, desde abril de 2010 a 13 de mayo de 2013, como representante del sector de Profesores con Vinculación Permanente.</p> <p>Miembro de la Junta de la Facultad de Derecho UCM. Curso 2016-2017.</p>
<p>Investigación (solo en el caso de que se tenga)</p>	<p>Proyecto de investigación número 243, titulado “Herramientas Tecnológicas aplicadas a la planificación y realización de Seminarios jurídicos interdisciplinares”, aprobado en la convocatoria “Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente” para el curso 2011/2012, responsable principal José Iturmendi Morales, Catedrático de Filosofía del Derecho UCM.</p> <p>Proyecto de Innovación docente (3ª edición Deloitte Legal College), celebrada conjuntamente entre Deloitte, S.L. y diversas Universidades (Autónoma, Complutense, Carlos III, Pontificia Comills, San Pablo CEU, Cunef, Villanueva, Europea de Madrid), dirigida al desarrollo de una actividad docente teórico-práctico de carácter multidisciplinar e interviniendo como Colaborador. Desde octubre a diciembre de 2012.</p> <p>Recensión al libro “Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos”, autor Antonio García Pablos de Molina, Tirant lo Blanch, 6ª ed., Valencia 2007, en Foro. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales. Nueva Epoca. Número 5/Año 2007. Facultad de Derecho UCM, Madrid, 2007, págs. 244 a 246. ISSN: 1698-5583.</p> <p>“Huelga y derechos”, en ABC, 30 de junio de 2010, pág. 45. “Los expertos consideran inviable que Bretón consiga tumbar el veredicto del jurado popular”, publicado en “EL CONFIDENCIAL”, el 13 de julio de 2013. “Abuso sexual a menores” publicado en “EL CONFIDENCIAL”, el 25 de septiembre de 2014. “Corrupción y Derecho Penal”. Revista Tribuna Complutense, publicado el día 14 de octubre de 2014. Opinión, pág. 12.</p> <p>Revista del bienestar de EL PAIS, BUENA VIDA. Nº 22, Abril 2016. Artículo “Si el picnic se le va de las manos, podría ir a la cárcel (Conozca la normativa de delitos</p>



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE DERECHO

	medioambientales”, págs.. 75 y 76. Revista “Mía”, Sección Debate. Artículo “Jurado sí o no”, el día 9 de febrero.
Otros	

Indicar: Más información



Hipervincular en el caso que se tuviese el CV del Ministerio, si no se tiene eliminar.